



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000012 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

VISTO:

03 FEB 2026

La **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000006-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR** de fecha 28 de enero del 2026, **INFORME N°072-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha 30 de enero del 2026; Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe:** “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000006-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR** de fecha 28 de enero del 2026, donde se resuelve **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 276,250.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, la misma que será cargada a la meta 0083 fuente de financiamiento 5 recursos determinados rubro 15 fondo de compensación Regional - FONCOR.

Que, con **INFORME N°072-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha 30 de enero del 2026, la Subgerencia de obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación de presupuesto analítico reestructurado del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000012 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

03 FEB 2026

N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", indicando que en el presupuesto analítico previamente aprobado, se ha considerado la contratación de servicios, siendo necesario el respectivo detalle de cada servicio, a fin de cumplir con las metas del monitoreo de obra, por lo que se solicita, disponga al Área de Asuntos Legales emitir el acto resolutorio de aprobación del presupuesto analítico reestructurado por el importe de **S/276,250.00 (Doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles)**, precisando que la reestructuración no altera el monto aprobado.

A través del proveído de fecha 30 de enero del 2026, inserto en el reverso del INFORME N°072-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., la Gerencia Regional de Infraestructura dispone al Área de Asuntos Legales de Infraestructura, la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que resulta necesaria la reestructuración del presupuesto analítico de los gastos de monitoreo de obra, del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, como una necesidad estratégica para garantizar el éxito del mismo, siendo importante la contratación de servicios para el logro de los objetivos establecidos.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutorio una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración lo peticionado por la Subgerencia de obras, a través del INFORME N°072-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., se deberá aprobar la reestructuración del presupuesto analítico correspondiente a los gastos de monitoreo de obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023, además de la **RESOLUCION**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000012 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

03 FEB 2026

EJECUTIVA REGIONAL N°000406-2025/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 03 de julio del 2025, que delega a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, la facultad de elaborar y suscribir todos los actos administrativos relacionados a la ejecución de proyectos y programa de inversiones en el marco de la Ley General de Contrataciones Públicas-Ley N°32069, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF., y su modificatoria con la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha C4 de julio del 2025; y otros dispositivos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir gastos de monitoreo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/276,250.00 (Doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), según los fundamentos establecidos en la parte considerativa y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que la reestructuración de los gastos de monitoreo de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", no afecta el monto total aprobado para los gastos de monitoreo de obra, del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Obras Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fleming Jhuar Dioses Sandoval
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA(e)





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

Nº **000012** -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

**03 FEB 2026**

**ANEXO I**

**PRESUPUESTO ANALITICO**

**CORRELAT.:** 0083  
**FUENTE:** 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR  
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES – CUI N° 2504897"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					25,000.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO					12,500.00
	COMBUSTIBLE					12,500.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					251,250.00
	Profesional Ingeniero y/o arquitecto	1.00	5,500.00	7.00	15.00	41,250.00
	Especialista en valorizaciones y metrados	1.00	5,000.00	7.00	15.00	37,500.00
	Asistente Tecnico 1	1.00	3,500.00	7.00	15.00	26,250.00
	Asistente Tecnico 2	1.00	3,000.00	7.00	15.00	22,500.00
	Asistente Tecnico 3	1.00	3,000.00	7.00	15.00	22,500.00
	Asistente administrativo 1	1.00	2,500.00	7.00	15.00	18,750.00
	Asistente administrativo 2	1.00	2,500.00	7.00	15.00	18,750.00
	Asistente administrativo 3	1.00	2,500.00	7.00	15.00	18,750.00
	Asistente administrativo 4	1.00	2,500.00	6.00	0.00	15,000.00
	Auxiliar administrativo 1	1.00	2,000.00	7.00	15.00	15,000.00
	Auxiliar administrativo 2	1.00	2,000.00	7.00	15.00	15,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>						<b>276,250.00</b>

